Resolución Nº 2555 /2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DE LA LICITACION POR CONTRATACIÒN DIRECTA No.35/2016 ADQUISICIÒN DE MOTOCICLETAS, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 16 de setiembre del 2016.-

VISTO:

El procedimiento CD No.35/2016, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.35/2016 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, conforme exigencias previstas en el Art. 61 Decreto No.21909/03 que reglamenta la Ley No.2051/2003 de Contrataciones Públicas el Comité de evaluación eleva el informe de recomendación.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el articulo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a Virtual Emprendimientos de la Sra. Lourdes Edith Portillo Bartomeu el Procedimiento de Contratación Directa No.35/2016 Adquisición de motocicletas por el monto total de Gs. 49.680.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones, seiscientos ochenta mil) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3. AUTORIZAR a la Sección de Tesorería de la Dirección de administración y Finanzas a realizar el pago una vez entregado los bienes previo informe correspondiente.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal